

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
Republica Argentina

R- DNAT - 2015 - 1098

SALTA, 11 de agosto de 2015

EXPEDIENTE N° 10.441/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 17, elevado por el alumno **LOPEZ, WALTER RODRIGO** – L.U. N° 410.110 – de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2004 - solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 20, el Dpto. Planeamiento informa que el citado alumno se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto por Art. 5° inc. a) Anexo I Resolución CDNAT-2013-442 y modificatorias (CDNAT-2013-0532), aprobatoria del reglamento vigente (aprobadas 18 materias del Ciclo Básico);

Que el alumno es alcanzado por lo dispuesto por Resolución CDNAT-2013-390, en razón de adeudar al día 1 de marzo de 2013, el cursado de cuatro asignaturas de las cuatro optativas requeridas por el plan inc. c Título X), por lo tanto, debe cumplir con las Actividades Acreditables y el cursado de Biología de la Conservación y Evaluación Ambiental, observa que el alumno registra cursado y/o aprobación de estas dos materias;

Que a fs. 31, obra el informe de la Escuela de Biología respecto a la aprobación del tema fs. 30, plan de trabajo, designación del Director y tribunal evaluador de la Tesina;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesina, desea desarrollar el alumno **LOPEZ, WALTER RODRIGO** – L.U. N° 410.110 – de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004 – titulada “**BIOMONITOREO DE TRES ESPECIES REPRESENTATIVAS DE PECES DEL RIO CALCHAQUI A TRAVES DE MARCADORES HISTOPATOLOGICOS EN ORGANOS BLANCO**” (fs.30).

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director de la Tesina el **MED. VET. OSCAR LUIS LEONE**, docente de la cátedra Histología Animal de la Escuela de Biología .

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Biología, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina del alumno **LOPEZ, WALTER RODRIGO** – L.U. N° 410.110 , con los siguientes docentes:

TITULARES: **DR. FERNANDO LOBO GAVIOLA**
DR. SEBASTIAN QUINTEROS
MAG. GLADYS MONASTERIO de GONZO

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
Republica Argentina

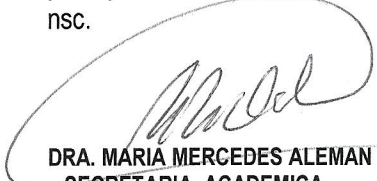
R- DNAT - 2015 - 1098

SALTA, 11 de agosto de 2015

EXPEDIENTE N° 10.441/2015

SUPLENTES: **MAG. LUCIA NIEVA**
 DRA. VIRGINIA MARTINEZ

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Biología, integrantes del tribunal, Director, alumno y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.



DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES